

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer. Sabana de Torres, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento de las partes, se incorpora el oficio visible al folio 18, en el cual se informan las resultas de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e74b9e909d1890de352217b44dd69185c9600b1d979afe915441845263a05802

Documento generado en 29/07/2020 06:23:52 p.m.

Rionegro, julio 13 del 2020

Señor,
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de Torres

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo en contra de **LUIS EDUARDO CASTILLO JAIMES**
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO/CIRCULAR NUMERO 783
RADICADO: 2018-00023-00

JUZG. 1 PROM. MUNICIPAL

RA-JU. SABANA DE TORRE



WILSON LUNA SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.256.272 de Bucaramanga; en calidad de Representante Legal de la empresa **CAMPALMA ZOMAC S.A.S.**, de manera respetuosa, por medio del presente escrito y en atención al asunto de la referencia, me permito informarle que:

PRIMERO: El demandado ya no labora para esta compañía.

SEGUNDO: No se tiene vinculo civil o comercial con el demandado por lo cual no se cuenta con suma de dinero alguna a favor del mismo sobre los cuales aplicar la medida.

TERCERO: El oficio que su despacho allega en el correo como adjunto, tiene firma de recibido de una persona llamada DEIVI DIAZ, y, valga resaltar, no se tiene conocimiento de quien es esta persona y jamás ha laborado para esta empresa.

CUARTO: Por lo anterior, no se puede registrar, ni imponer la medida cautelar solicitada, toda vez que no existe vínculo alguno o dineros de los que se puedan disponer.

Cualquier información adicional que se requiera, estaremos atentos en lo que podamos ayudarles.


Campalma
ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.158.928-7

Wilson Luna Sanchez
WILSON LUNA SANCHEZ
Representante Legal
CAMPALMA ZOMAC S.A.S.